



FOLIO No.	5134
FECHA	12/03/2026

I. UNIDAD RESPONSABLEI.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **RODRIGO ARRIAGA GOMEZ** II.3.-ORIGEN **México** **Morelos**
 II.2.-CARGO **INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **AIGR680323DG3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
					DIVISA	PAQUETE	
Tlaxacapan Morelos	09/01/2026	09/01/2026	0	1	MXN	625.00	312.50
			TOTAL DÍAS:	0	1		100% 312.50
						EUROS	0.00
						DOLARES	0.00
						PESOS	312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO**REVISO****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**~~Carlos Rivera Marquez~~~~Carlos Rivera Marquez~~~~RODRIGO ARRIAGA GOMEZ~~Encargado de Despacho de la
ORPAYGT en el Estado de MorelosEncargado de Despacho de la
ORPAYGT en el Estado de Morelos

INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de enero del 2026

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/05/2026

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

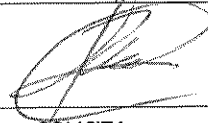
COMISIONADO: RODRIGO ARRIAGA GÓMEZ

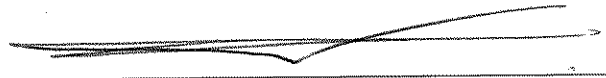
OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar un recorrido de verificación en campo dentro del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Corredor Biológico Chichinautzin, derivado de las denuncias populares interpuestas por la CONANP (Oficios COBIO/163/2025 y COBIO/164/2025). El objetivo primordial fue constatar presuntas afectaciones ambientales por obras de construcción y remoción de suelo.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
Ubicado en la comunidad de san José de los laureles, cerro el tezontle, Tlayacapan, Estado de Morelos..	09 de enero del 2026	09 de enero del 2026	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			
		COMBUSTIBLE:		


SOLICITA
RODRIGO ARRIAGA GÓMEZ
FEDERAL.


AUTORIZA
Lic. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ.
LIC. CARLOS RIVERA MARQUEZ, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SPC/125/25-TEM DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34 DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 5, FRACCION I, INCISO B:0 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO 346 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL 22 DE FEBRERO DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.



2026
año de
Margarita Maza



INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de enero del 2026	
JEFE INMEDIATO:	Lic. Carlos Rivera Márquez.		
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/05/2026	
DELEGACIÓN	Morelos		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Subdelegación de Recursos Naturales		
COMISIONADO:	RODRIGO	ARRIAGA	GÓMEZ
PERIODO:	Del 09 de enero. 2026		
LUGAR	Ubicado en la comunidad de san José de los laureles, cerro el tezontle, Tlayacapan, Estado de Morelos.		
<p>OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar un recorrido de verificación en campo dentro del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Corredor Biológico Chichinautzin, derivado de las denuncias populares interpuestas por la CONANP (Oficios COBIO/163/2025 y COBIO/164/2025). El objetivo primordial fue constatar presuntas afectaciones ambientales por obras de construcción y remoción de suelo.</p>			
<p>SÍNTESIS: La diligencia se llevó a cabo el 9 de enero de 2026, de las 11:30 a las 14:30 horas, con la participación conjunta de personal técnico de CONANP (Ing. Aristeo Conde) y PROFEPA (Ing. Javier Martínez y Lic. Rodrigo Arriaga). Se inspeccionaron tres puntos clave: Punto 1: Inspección de una obra civil (muros y bodegas) en zona de cultivo de nopal. Se identificó al propietario, quien admitió carecer de permisos ambientales. Punto 2: Verificación de remoción y nivelación de suelo. Se detectaron herramientas de trabajo, aunque no hubo detenidos en el sitio. Punto 3: Mesa de trabajo con autoridades municipales de Tlayacapan, Morelos, para tratar el aprovechamiento de recursos forestales no maderables (musgo, heno, paxtle) y la regulación del ecoturismo.</p>			
<p>CONCLUSIÓN: Se confirmaron las afectaciones señaladas en las denuncias populares, específicamente el impacto ambiental por cambio de uso de suelo y construcciones no autorizadas. La presencia de la autoridad federal en el sitio permitió frenar momentáneamente las actividades y sentar las bases para los procedimientos sancionadores correspondientes.</p>			
<p>RESULTADOS OBTENIDOS: Documentación Técnica: Levantamiento de coordenadas geográficas precisas y toma de evidencia fotográfica de las afectaciones en los dos predios inspeccionados. Identificación de Infractores: Localización y primer contacto con el responsable de las obras en el Punto 1, estableciendo disponibilidad para inspecciones formales. Vinculación Institucional: Establecimiento de un canal directo de comunicación con el director de Medio Ambiente de Tlayacapan (Biol. Diego Velázquez) y la Síndico Municipal. Prevención Administrativa: Se acordó la integración de la Dirección de Obras Públicas municipal para frenar la emisión de licencias de construcción dentro del polígono del Área Natural Protegida.</p>			
<p>CONTRIBUCIÓN: Esta comisión contribuye directamente a la preservación del ecosistema del Chichinautzin, al asegurar que el desarrollo urbano y las prácticas tradicionales (recolección de musgo/heno) se ajusten al Programa de Manejo del área. Además, fortalece la gobernanza local al comprometer al ayuntamiento de Tlayacapan a no autorizar obras que contravengan la normatividad ambiental federal.</p>			
ATENTAMENTE		VO. BO.	
RODRIGO ARRIAGA GÓMEZ		LIC. Carlos Rivera Márquez Subdelegado de Recursos Naturales	
<p>Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.</p>			

